



Universidad
de Alcalá



cunimad
Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Optometría I

(Sin Docencia)

Grado en Óptica y Optometría
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2025-26
2º curso /1er Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Optometría I
Código:	572012
Titulación en la que se imparte:	Grado en Óptica y Optometría
Departamento y Área de Conocimiento: Optometría	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	2º curso/ 1er cuatrimestre
Profesorado:.	Cristina Yuste Muñoz Silvia Tablada García
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

La asignatura de Optometría I está englobada dentro de la materia de Optometría. Conformar la base estructural desde la cuál van a partir el resto de asignaturas de esta materia. Es la primera toma de contacto del ejercicio de su profesión ante la cual se van a abrir a un mundo nuevo y a la vez cotidiano, actuando en primera persona como agente sanitario y todo lo que ello conlleva.

Uno de los objetivos de esta asignatura es que el/la alumno/a sea consciente y conozca la importancia del óptico-optometrista cómo profesional de la salud visual y también su relevancia social en el siglo XXI.

Pero el objetivo principal de esta asignatura es que el/la alumno/a conozca los fundamentos teóricos del sistema visual, sus características, defectos refractivos, compensación de estos defectos refractivos, mediante la adquisición de las habilidades y destrezas en la realización de una correcta anamnesis, pruebas preliminares, un examen objetivo y subjetivo completo, y pruebas de salud ocular que posteriormente se aplicarán en pacientes reales. Este aprendizaje se llevará a cabo, no sólo de manera teórica si no también con la realización de prácticas presenciales para reforzar sus conocimientos.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros/as profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el/la paciente.
3. Asesorar y orientar al/la paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.

Competencias específicas:

1. Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
2. Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. Saber realizar una anamnesis completa.
3. Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos.
4. Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
5. Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
6. Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
7. Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
8. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
9. Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
10. Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
11. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el/la optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.

12. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

Habilidades transversales

La asignatura considera la HABILIDAD de contribuir a generar un sello UAH mediante la adquisición de habilidades PARA UNA EXCELENTE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA, según lo indicado en el Plan Director del Departamento, dependiente del Plan estratégico-2036 de la Universidad de Alcalá.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido teórico
Tema 1: Concepto de Optometría
Tema 2: Introducción a los defectos refractivos
Tema 3: Agudeza Visual
Tema 4: Historia Clínica en Optometría. Anamnesis
Tema 5: Pruebas Preliminares
Tema 6: Refracción Objetiva
Tema 7: Refracción Subjetiva
Tema 8: Pruebas de Salud Ocular
Tema 9: Defectos refractivos o Ametropías
Tema 10: Anisometropía y Aniseiconia
Tema 11: Presbicia
Contenido práctico
Prácticas presenciales en gabinete optométrico
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas preliminares • Refracción objetiva y subjetiva • Oftalmoscopia directa

—Talleres prácticos virtuales: Explicación y preparación de las prácticas presenciales

4. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

Criterios de evaluación

-
- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación e integración de los contenidos a situaciones y problemas concretos.
- Resolución comprensiva de ejercicios y cuestiones.
- Sentido crítico y argumentación coherente en las ideas.
- Estudio y planificación de las sesiones prácticas, previo a su realización.

Por tratarse de una materia de carácter marcadamente experimental y técnica, la realización, y la valoración positiva de las prácticas de laboratorio, es obligatoria para todos los/as estudiantes que cursen la asignatura tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

En el caso de que en cursos anteriores se hayan realizado y aprobado la parte correspondiente a las prácticas presenciales de la asignatura, se considera que el estudiante ha adquirido esas competencias.

En el caso de haber realizado y no superado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial de diferente tipología, que deberán superar con nota igual o superior a 5.

En el caso de no haber realizado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial práctico que deberán superar con nota igual o superior a 5.

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación:

1.-CONVOCATORIA ORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN FINAL

Prueba final de evaluación presencial (100%). Se realizará una prueba presencial, dividida en dos partes:

1. Parte teórica que consistirá en:

-Un examen de preguntas de distinta tipología, tipo test y/o, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo, de contenido teórico de la asignatura y que valdrá un 0% de la nota final.

-Un examen de preguntas cortas y/o a desarrollar y/o preguntas tipo test de todas las actividades propuestas en evaluación continua de la asignatura y que supone un 20% de la nota final.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte con una nota de 5.

2. Parte práctica (40%) en la cual, los/as alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del alumnado de las competencias prácticas recogidas en la guía docente.

Para aprobar la prueba de evaluación final es necesario superar todas las partes con nota igual o superior a 5.

2.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN FINAL

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera las competencias descritas en esta guía, podrá realizar la convocatoria extraordinaria que seguirá los mismos criterios de la evaluación y calificación que la convocatoria ordinaria

El examen consistirá en una prueba presencial con preguntas, problemas y/o ejercicios que permitan valorar la adquisición por parte del/la estudiante de las competencias de dicha asignatura.

En el caso de que en cursos anteriores haya realizado y aprobado la parte correspondiente a las prácticas presenciales se considera que el /la estudiante ha adquirido esas competencias por lo que no es necesario que realice ningún examen de esa parte.

En el caso de haber realizado y no superado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial de diferente tipología, que deberán superar con nota igual o superior a 5.

En el caso de no haber realizado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial práctico que deberán superar con nota igual o superior a 5.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Carlson N, Kurtz D, Heath D, Hines C. Procedimientos Clínicos en el Examen Visual. Madrid (España): Ediciones Génova S.L.; 1990.
- Martín R, Vecilla G. Manual de Optometría. Madrid (España): Editorial Panamericana; 2018. www.medicapanamericana.com
- Grosvenor T. Optometría de Atención Primaria. Barcelona (España): Editorial Masson, S.A.; 2004. www.masson.es
- Boyd J, Amos J, Barlett J. Clinical Procedures in Optometry. Philadelphia (USA): Editado por Lippincott Williams & Wilkins; 1991. www.lww.com
- Benjamin WJ. Borish Clinical Refraction. Saint Louis (Missouri USA): Butterworth-Heinemann- Elsevier; 2006.
- Martín R, García J, Martínez R, Sánchez R, López M. Guía clínica para la exploración de la visión de los colores. Madrid (España): Editado por el Colegio Nacional de ópticos-optometristas; 2002. www.cnoo.es
- Blomquist PH. Practical Ophtalmology. A manual for begining residents. San Francisco (USA): American Academy of Ophtalmology; 2015. www.aao.org
- Torres D, Labella F. Simulador de Retinoscopía. Barcelona (España): Instituto Alcon; 2008. www.institutoalcon.com

6. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

